

ANEXO 2. FICHA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Programa de Mejora Regulatoria						
Datos Generales						
1. Nombre de la dependencia o entidad						
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN						
2. Nombre y cargo de Responsable de Mejora Regulatoria						
BIOL. SIGIFREDO GÓMEZ ANAYA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN						
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria						
C.P. ROSA MARÍA AMBRÍZ GONZÁLEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA						
Trámite o Servicio						
4. Nombre del trámite o servicio		CREDENCIAL Y/O REPOSICIÓN DE LA MISMA				
5. Unidad Administrativa responsable		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN				
6. Fundamento jurídico del trámite		SIN FUNDAMENTO				
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		TRÁMITE				
8. Resolución obtenida		CREDENCIAL				
9. Plazo de respuesta		Días hábiles	30	Días Naturales	N/A	
10. Tipo de persona que realiza el trámite		CIUDADANO/ADOLECENTE				
11. ¿El trámite cuenta con un formato único?		SI				
12. Frecuencia del trámite en un año (número)		8,000				
13. Requisitos (número)		Nuevos	1	Pre-existent	0	Totales
14. Pago de derechos		SI			15. Forma de realización del pago	
					VARIOS (ESPECIFICAR)	
Simplificación de Cargas						
16. Costo Total de Acumulación de Requisitos		\$ 191,709.60				
17. Costo Total de Resolución de Dependencia		\$ 8,736,000.00				
18. Costo Social		\$ 8,927,709.60				
19. Acciones de Simplificación		Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión	
20. Comentarios						